



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDIA

AUTORIZA INGRESO DE CAMION ARTICULADO

DECRETO N° 961

Chillan Viejo, 25 MAY 2010

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

La solicitud de doña **Jaqueline Romero Álvarez** de fecha 30 de abril del 2010 para que se le renueve el permiso para ingresar y estacionar en zona restringida el camión y remolque placa patente **BU 9191** y **JD 8307** en calle Sotomayor frente al N°331.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el ingreso a zona restringida de camión patente **BU 9191** y remolque placa **JD 8307**, para estacionar en calle Sotomayor frente al N°331.

2.- Lo anterior se autoriza sólo durante las noches y los fines de semana a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2010, **sin carga y sin derecho a prórroga**, por la existencia en el lugar de un establecimiento educacional y el consecuente riesgo para la integridad de los menores que implican las maniobras de ingreso de un camión de las características señaladas

3.- El ingreso será por Avda. O'higgins, Barboza y Sotomayor.

4.- Comuníquese a Carabineros de la 6ta. Comisaría de Chillán Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV/MSN/hsn.
DISTRIBUCION:

- Interesada
- 6ta. Comisaria
- Alcaldia
- **Secretario Municipal** - Transito
- Oficina de Partes (240510)